

## NOTA DE PRENSA

### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista informa:

Ante las falsedades vertidas hoy por el Partido Popular de Castilla y León y ante las posibles dudas que hayan podido suscitar las mentiras deliberadas e interesadas pronunciadas por el Grupo Parlamentario Popular durante la segunda sesión del Pleno celebrado en el Parlamento autonómico acerca de la supresión de la deducción del IRPF por inversión en vivienda habitual, el Partido Socialista aclara a los ciudadanos de la Comunidad que la citada deducción sigue en vigor atendiendo al artículo 68.1 de la Ley 35/2006 de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

El Partido Socialista informa que esta medida sigue vigente para cualquier adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por parte de los ciudadanos. El único límite es que la base imponible del interesado debe ser menor a 24.107,2 euros al año por lo que se deducirá el 7,5% de la cantidad paga durante el año por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que va constituirse en residencia habitual.

Asimismo, el Partido Socialista informa que sólo quedan fuera de esta posibilidad los ciudadanos cuya renta INDIVIDUAL supere dicha cantidad y que los 300.000 ciudadanos de Castilla y León que venían beneficiándose de esta medida podrán seguir haciéndolo. Por eso, todos los castellanos y leoneses que durante este año adquieran una vivienda como residencia habitual y no superen esta renta podrán seguir aprovechándose de esta deducción.

Esta nota pretende tener un carácter informativo de servicio público para los ciudadanos quienes necesitan en estos momentos información fiable y verídica sobre los beneficios fiscales que ofrecen las administraciones públicas.

Valladolid, 14 de septiembre de 2011